

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL 3 DE MAYO DEL 2000.

A las 17:00 horas del día 3 de mayo del 2000, en la Sala de Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Mtro. Gerardo Ferrando Bravo, actuando como secretario el Ing. Gonzalo López de Haro, para tratar el siguiente asunto:

Punto Único: Informe de la Comisión de Vigilancia de los procesos de Elección de Consejeros y calificación de las elecciones para renovación del Consejo Técnico.

Se comprueba el quórum legal con la asistencia de los **consejeros profesores propietarios**: Gabriel Echávez Aldape, Luis Felipe Robles González, Alejandro Cadaval Torres, José Luis Trigos Suárez, Gloria Mata Hernández, Eduardo Ramírez Sánchez, Carl Anthony Servín Jungdorf; **consejeros profesores suplentes**: Eulalio Juárez Badillo, Guillermo Mancilla Guerrero, Vicente López Fernández, Alejandro Oyarzábal Camacho; **consejero alumno propietario**: Manuel Ángel Silva Romero; **consejeros alumnos suplentes**: Emma Mercedes Frontana Uribe, Daniel Durini Romero; **consejeros universitarios profesores**: Agustín Deméneghi Colina, Miguel Eduardo González Cárdenas; **consejero universitario alumno**: Jorge Raos García; **consejero académico de área**: Hugo Cruz Sánchez; **funcionarios**: Salvador Landeros Ayala, Rolando De La Llata, Romero, Bernardo Frontana de la Cruz, Sergio Tirado Ledesma, Gabriel Sánchez Guerrero, Víctor González Villela (en sustitución de Enrique Jiménez Espriú), Carlos Alfonso Lara Esparza, Fernando Echeagaray Moreno y Edgardo Benítez Celada.

El Secretario del Consejo Técnico indica que los consejeros: Miguel Ildelfonso Vera Ocampo, Ernesto Suárez Sport y Héctor Luis Macías González se disculparon por no poder asistir a la sesión.

Uno de los miembros presenta el informe de la Comisión de Vigilancia. Esta información se encuentra en el Anexo de esta acta.

Las fórmulas ganadoras son:

CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

ÁREA	NOMBRE		CARGO
Ciencias Básicas	Miranda Cordero	Lorenzo Octavio	Propietario
Ciencias Básicas	Peñuñuri Santoyo	María Teresa	Suplente
Ciencias Sociales y Humanidades	Puebla Cadena	Margarita	Propietario
Ciencias Sociales y Humanidades	Paniagua Ballinas	Jorge Federico	Suplente
Estudios de Posgrado	Díaz Díaz	Salvador	Propietario
Estudios de Posgrado	Soler Anguiano	Francisca Irene	Suplente
Ingeniería Civil	Sanginés García	Héctor	Propietario
Ingeniería Civil	Olagaray Palacios	Carlos Luis	Suplente
Ingeniería Topográfica y Geodésica	Higuera Moreno	José Luis	Propietario
Ingeniería Topográfica y Geodésica	Barrera Matilde	Leovigildo	Suplente
Ingeniería Mecánica	Cervantes De Gortari	Jaime Gonzalo	Propietario
Ingeniería Mecánica	Ortiz Prado	Armando	Suplente
Ingeniería Industrial	Marín Pinillos	Benito	Propietario
Ingeniería Industrial	Hernández García	Silvina	Suplente
Ingeniería Eléctrica Electrónica	Salvá Calleja	Antonio	Propietario

Ingeniería Eléctrica Electrónica	Vázquez Ortiz	David	Suplente
Ingeniería en Computación	Zaldivar Zamorategui	Orlando	Propietario
Ingeniería en Computación	Garibay Jiménez	Ricardo	Suplente
Ingeniería en Telecomunicaciones	Ibarra Pereyra	Mario Alfredo	Propietario
Ingeniería en Telecomunicaciones	Solórzano Palomares	Juan Fernando	Suplente
Ingeniería Geológica	Arellano Gil	Javier	Propietario
Ingeniería Geológica	Tapia Crespo	Luis Arturo	Suplente
Ingeniería Geofísica	Tejero Andrade	Andrés	Propietario
Ingeniería Geofísica	Arroyo Carrasco	Francisco Alejandro	Suplente
Ingeniería Petrolera	Gómez Cabrera	José Ángel	Propietario
Ingeniería Petrolera	Díaz Zertuche	Jesús Héctor	Suplente
Ingeniería de Minas y Metalurgista	Mazari Hiriart	Mauricio	Propietario
Ingeniería de Minas y Metalurgista	López Aburto	Víctor Manuel	Suplente

CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS

NOMBRE		CARGO
Armenta Garza	Luis Felipe	Propietario
Vigueras Zúñiga	Marco Osvaldo	Suplente
Menchaca Franco	Ernesto	Propietario
Córdova Morán	Nélida	Suplente

CONSEJEROS UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS

NOMBRE		CARGO
Hernández González	Guillermo	Propietario
Sandoval López	Reynaldo	Suplente

Se realizan algunos comentarios referentes al desarrollo de los procesos de elección, concluyéndose que fue satisfactorio, y se felicita a los miembros de la comunidad que participaron en este proceso. Asimismo, se establece que la calificación de la elección de los consejeros universitarios alumnos corresponde al Consejo Universitario.

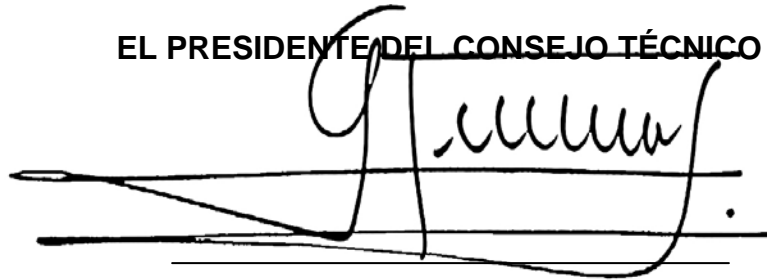
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (11 votos), el informe de la Comisión de Vigilancia, así como la calificación del proceso electoral para renovar el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería.



El presidente del Consejo felicita a los miembros que participaron por la claridad, transparencia y orden del proceso, también felicita al Secretario General y su personal de apoyo. Asimismo aprovecha la ocasión para felicitar a los miembros del Consejo que concluyen su periodo en este cuerpo colegiado.

Una vez comentado el asunto anterior, se levantó la sesión del Consejo Técnico siendo las 18:00 horas del 3 de mayo del 2000.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gerardo Ferrando Bravo', is written over a horizontal line. The signature is highly cursive and extends significantly above and below the line.

MTRO. GERARDO FERRANDO BRAVO

ANEXO



INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONSEJO TÉCNICO PARA LAS ELECCIONES DE:

- CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO.
- CONSEJEROS TÉCNICOS Y UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS.

De acuerdo con lo establecido en las Convocatorias aprobadas por el Consejo Técnico en su sesión del 22 de marzo del año en curso y publicadas el día 27 del mismo mes, la Comisión de Vigilancia de la Elección, a partir del día 28 de marzo, atendió las solicitudes de registro de fórmulas, correcciones a los padrones de elegibles y electores y otras actividades relacionadas con el proceso electoral. A continuación, se hace un breve resumen de las actividades realizadas para cada Elección.

Elección de Consejeros Técnicos Representantes del Personal Académico

El día 27 de marzo se publicaron los padrones de elegibles y electores para cada una de las catorce áreas y/o carreras en las que había que elegir un consejero propietario y un suplente (ver convocatoria). Asimismo, se encontraron algunas situaciones especiales en la conformación de los padrones, tanto de elegibles como de electores, por lo que la Comisión emitió los siguientes acuerdos:

- a) No incluir en padrones de elegibles ni electores a profesores cuya edad sea igual o mayor a 70 años, salvo las excepciones establecidas en la Legislación Universitaria.
- b) Aquellos profesores que impartan únicamente la asignatura de "Computadoras y Programación" (común a todas las carreras) y que cumplan con los requisitos establecidos en la Legislación para ser incluidos en los padrones de elegibles y electores, serán incluidos en los padrones de la División de Ciencias Básicas.
- c) Los técnicos académicos y ayudantes de profesor no deben ser incluidos en padrones de elegibles y electores.

Con base en estos acuerdos, se solicitó al director de la Facultad la modificación de los padrones publicados, mismos que procedieron, con excepción de lo solicitado en el inciso a), debido a que se recibió el oficio DGELU/7.3/453/00 de la oficina del Abogado General de la UNAM, en el que se mencionaba lo siguiente: "... los profesores jubilados que continúen prestando sus servicios a la Institución conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Estatuto del Personal Académico con la autorización del consejo técnico correspondiente, mediante contrato siempre y cuando satisfagan los demás requisitos establecidos, pueden participar como elegibles al cargo de consejeros técnicos profesores"...

Durante el período de corrección a los padrones de elegibles y electores, a título individual, 26 profesores solicitaron su inclusión en ambos padrones o en alguno de ellos. La Comisión procedió al análisis de las solicitudes y únicamente seis no se consideraron procedentes; en todos los casos se notificó a los profesores.

Por otra parte, se recibieron tres solicitudes de inclusión a padrones por parte de las divisiones de Ingeniería en Ciencias de la Tierra (cuatro profesores); Ingeniería Mecánica e Industrial (cinco profesores); e Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica (trece profesores). Todas las solicitudes fueron consideradas procedentes, con excepción de las de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica, ya que no se encontraron los elementos suficientes que respaldaran la inclusión de los académicos en los padrones correspondientes, a pesar de que esta Comisión solicitó a la jefatura de la división, copia de las actas de las asignaturas impartidas en los últimos tres años por parte de los trece académicos.

Para esta elección se registraron, en los tiempos previamente establecidos, 20 fórmulas para participar en el proceso. Cabe mencionar que en 5 carreras y un área (División de Ciencias Básicas), se inscribieron dos planillas y en diez carreras y/o áreas, se inscribieron fórmulas únicas; los resultados se consignan en el acta que acompaña este informe.

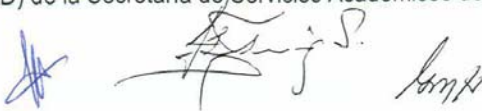
Finalmente, es necesario mencionar que se instalaron 15 casillas y el total de votos emitidos fue de 718, de los cuales, 26 fueron anulados por alguna de las causas que establece la Legislación Universitaria.

Elección de Consejeros Técnicos Representantes de Alumnos

El día 27 de marzo se publicaron los padrones de elegibles y electores para la Elección en las que había que elegir dos consejeros propietarios y dos suplentes. Esta Comisión encontró algunas omisiones en el padrón base de alumnos elegibles proporcionado por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), por lo que tomó el siguiente acuerdo:

- Incluir en los padrones de elegibles y de electores a aquellos alumnos inscritos en el semestre 99-2 y en el actual semestre, independientemente de que se hayan inscrito o no al semestre 2000-1 y que cumplan con los demás requisitos establecidos en la Legislación Universitaria. Lo anterior se fundamenta en los acuerdos tomados por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión extraordinaria del 10 de febrero de 2000, relativos al reinicio y regularización de actividades académicas; y en los acuerdos de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario en su sesión del día 15 de febrero de 2000 y publicados en Gaceta UNAM los días 17 y 21 de febrero del año en curso.

Con base en este acuerdo, se solicitó al director de la Facultad la modificación del padrón publicado. Dicha modificación la realizó la Unidad de Servicios de Cómputo Administrativo (USECAD) de la Secretaría de Servicios Académicos de la Facultad.



2



Durante el periodo de inclusión en padrones de elegibles y electores, cuatro alumnos solicitaron su inclusión en el padrón de elegibles, uno en el de electores y uno más, en ambos; todas las solicitudes procedieron. Dado el bajo número de solicitudes de inclusión en padrones, es importante destacar el alto grado de confiabilidad de la información escolar que maneja la USECAD.

Para esta elección se inscribieron seis fórmulas y el día 19 de abril, dos de ellas declinaron participar en el proceso, quedando registradas finalmente las siguientes:

Propietario:	Armenta Garza Luis Felipe
Suplente:	Viguera Zúñiga Marco Osvaldo
Propietario:	Bonilla Ramos Alejandra
Suplente:	Arroyo Cetto Diego Gabriel
Propietario:	Menchaca Franco Ernesto
Suplente:	Córdova Morán Nélide
Propietario:	Ortega Cano Canek
Suplente:	Clavel Herrera Igor

Para este proceso, se instalaron 12 casillas y el total de votos emitidos fue de 3,228, de los cuales, 296 fueron anulados por alguna de las causas previstas en la Legislación Universitaria.

Como resultado de las votaciones, las fórmulas ganadoras fueron:

Propietario:	Armenta Garza Luis Felipe
Suplente:	Viguera Zúñiga Marco Osvaldo
Propietario:	Menchaca Franco Ernesto
Suplente:	Córdova Morán Nélide

Elección de Consejeros Universitarios Representantes de Alumnos

Esta elección tiene la particularidad de que se hizo de manera paralela a la de Consejeros Técnicos Representantes de Alumnos, con la salvedad de que había que elegir a un consejero propietario y un suplente. Asimismo, se hicieron las modificaciones al padrón de elegibles a los que se hace referencia en la elección antes mencionada y se recibieron igual número de solicitudes de inclusión en los padrones de elegibles y electores, todas ellas procedentes.

Para esta elección se inscribieron seis fórmulas y el día 19 de abril, tres de ellas declinaron participar en el proceso, quedando registradas finalmente las siguientes:



3

Propietario:	Hernández González Guillermo
Suplente:	Sandoval López Reynaldo
Propietario:	Ramírez Romero Alberto Jorge
Suplente:	Pérez Camacho Eduardo
Propietario:	Sánchez Ramírez Carlos
Suplente:	Verduzco Saldaña Bruno Leobardo

El día 12 de abril, esta Comisión recibió un escrito firmado por los alumnos: Luis Torregrosa Flores, Francisco Adam Dajer y Alejandro Chávarri Rodríguez; solicitando la cancelación de la fórmula integrada por: Sánchez Ramírez Carlos y Verduzco Saldaña Bruno Leobardo, argumentando que el alumno Carlos Sánchez Ramírez no se encontraba inscrito en el semestre actual y por ende, según su opinión no cumplía con uno de los requisitos establecidos en la Legislación, para ser consejero universitario. Esta Comisión analizó el caso y encontró que dicho alumno está inscrito en el actual semestre en las asignaturas de: Construcción III y Temas selectos de Ingeniería Civil I y II, por lo cual, se consideró improcedente la solicitud de cancelación de la fórmula.

Para este proceso, se instalaron 12 casillas y el total de votos emitidos fue de 2,209, de los cuales, 360 fueron anulados por alguna de las causas previstas en la Legislación Universitaria.

Como resultado de las votaciones, la fórmula ganadora fue:

Propietario:	Hernández González Guillermo
Suplente:	Sandoval López Reynaldo

Comentarios finales

- La medida de retirar el total de la propaganda, previa a la jornada electoral, parece adecuada.
- Se requiere que en cada División se generen actas de calificación oficiales para todos los profesores de laboratorios.
- Hay que regularizar los casos de profesores que imparten clases con nombramiento de ayudante de profesor.
- Es necesario que se haga una revisión más acuciosa de la integración de los padrones, porque aunque el número de casos revisados fue reducido, éste debiese ser nulo.

La jornada electoral transcurrió en un ambiente de tranquilidad, aunque con menor participación de la comunidad de la Facultad al comparar con procesos previos; cabe mencionar que durante el proceso no se presentaron incidentes dignos de comentarse,

4


salvo un cierto clima de hostigamiento al proceso en las casillas de la División de Ciencias Básicas, por un grupo de aproximadamente 40 personas, que no tuvo ninguna consecuencia.

Para concluir este informe, los integrantes de la Comisión agradecemos el valioso apoyo recibido por parte de los miembros de las comisiones auxiliares, de las autoridades de la Facultad, de los profesores y alumnos que participaron como funcionarios de casilla, así como de las siguientes personas: Víctor Damián Pinilla Morán, José Macedo Calvillo, María Torres Hernández, Víctor Hugo Tovar Pérez, Miguel Figueroa Bustos, Abigail Serralde Ruiz, Aurelio Sánchez Vaca, Joel Gómez Flores y Osvaldo Pereida Gómez, que en su conjunto contribuyeron para llevar a buen término estos procesos electorales. Acciones como éstas fortalecen la vida universitaria y contribuyen a que la Facultad de Ingeniería se mantenga como una de las dependencias con mayor cumplimiento de sus obligaciones y compromisos con la Universidad.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, 3 de mayo de 2000
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN



ING. GLORIA MATA HERNÁNDEZ



M.I. JOSÉ LUIS TRIGOS SUÁREZ



ING. MIGUEL ILDEFONSO VERA OCAMPO



SR. MANUEL ÁNGEL SILVA ROMERO



5



